

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA MAGISTRADA: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Arauca, Arauca, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)

Referencia : 81001-3333-002-2014-00222-01

Medio de control : Repetición

Demandante : Ese Hospital San Vicente de Arauca : Luis Hernando Ballesteros Gutiérrez Naturaleza : Admisión de recurso de apelación contra

sentencia de primera instancia

La parte demandante, a través de apoderado judicial, interpuso y sustentó recurso de apelación (fl.164-169) en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca el 28 de junio de 2019, el cual fue concedido en el efecto suspensivo mediante auto del 23 de julio de 2019 (fl.178), ante el Tribunal Administrativo de Arauca.

Como quiera que el recurso fue interpuesto y sustentado oportunamente, reúne los requisitos legales y esta Corporación es competente para tramitarlo, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del CPACA. Por lo anterior, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca el 28 de junio de 2019, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Magistrada